

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00135-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 13 de julio de 2.022.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	50.820.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificaciones. Fls...23-25-28-30.....	\$	60. 000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	110.820.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA